Cámara de Representantes

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 692 de 2016

S/C

Comisión de
Legislación del Trabajo

TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS ANDRÉS PERDOMO Y TECNOINGENIERÍA

SITUACIÓN DE LA EX EMPRESA FRIPUR

COOPERATIVA COEP- PRESSUR

TRABAJADORES DE MOLINO GLENCORE

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 22 de agosto de 2016

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Wilson Ezquerra.

Miembros: Señores Representantes Fernando Amado, Gerardo Núñez y Luis Puig.

Asisten: Señores Representantes Nibia Reisch, Carlos Reutor y Mercedes Santalla.

Invitados: Por los trabajadores de las empresas Andrés Perdomo y Tecnoingeniería, y el SUNCA, Mateo Carvalho, Hugo Fonseca, Ángel Silva y Pablo Torrens.

Por el sindicato COEP (Pressur), Alejandro Bernardi, Presidente; Damián Busto, delegado sindical; Gustavo Burgos, cooperativista, y por el Sindicato de Artes Gráficas (SAG), Manuel Cabrera.

Por los trabajadores de Molino Glencore, Marcelo Alonso y Moisés Rodríguez.

Secretario: Señor Francisco J. Ortiz.

Prosecretaria: Señora Sandra Pelayo.

SEÑOR PRESIDENTE (Wilson Aparicio Ezquerra Alonso).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Legislación del Trabajo tiene el gusto de recibir a los señores Mateo Carvalho, Hugo Fonseca, Ángel Silva y Pablo Torrens, trabajadores de la empresa Tecnoingeniería y representantes de la Secretaría de Conflictos del PIT- CNT. Los hemos recibido para escuchar su planteo, para lo cual les cedemos la palabra.

SEÑOR TORRENS (Pablo).- En primer lugar, aclaro que integro la dirección del Sindicato Único Nacional de la Construcción y Anexos, Sunca.

Agradecemos la posibilidad que nos dan de participar en este ámbito, dada la gravedad de los casos puntuales que nos convocan y, también, el factor común que tienen, asociado a la enorme mayoría de los conflictos que existen en distintas ramas de la actividad, en particular en la industria de la construcción.

Venimos aquí para referirnos a dos casos puntuales: el de la empresa Tecnoingeniería en varias dependencias que tienen relación con el Ministerio de Educación y Cultura, sobre todo con la ANEP, y el de la empresa Perdomo Construcciones, que en los últimos tiempos ha generado problemas a muchísimos organismos públicos.

Nos preocupa mucho la falta de respuesta de los organismos públicos y la poca resolución que han tenido para solucionar los conflictos. En la mayoría de los casos, ellos son los responsables de la contratación y de la no aplicación del Registro Único de Proveedores del Estado. Además, en virtud de la ley de tercerizaciones, son responsables solidarios.

Voy a ceder el uso de la palabra a mis compañeros para que profundicen más en los detalles. Antes, aclaro que en esta situación están involucrados los Ministerios de Turismo y de Educación y Cultura, la Universidad de la República y algunas intendencias, en particular la de Tacuarembó. Queremos plantear esta problemática, que es una constante que se viene dando y que, lamentablemente, no ha tenido mayor trascendencia más allá del reclamo de los trabajadores.

SEÑOR FONSECA (Hugo).- También soy dirigente nacional del Sunca.

Queremos hacer hincapié en que somos del interior profundo: de Young, Río Negro. Nuestro departamento ha sido afectado por una inversión del Ministerio de Turismo, ya que la empresa Perdomo Construcciones incumplió sus obligaciones

Estamos siguiendo de cerca esta situación. La semana pasada, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social resolvió pasar este tema a la instancia judicial. Es muy probable que se ejecuten las garantías y que se reconozca la deuda con los trabajadores. Estamos hablando de aproximadamente $ 4.500.000. Creo que esto va a desbordar -más allá de lo que la empresa recibió- la inversión de la obra en la ciudad de Nuevo Berlín.

Mantuvimos una entrevista con la Ministra de Turismo en la que le dijimos que era injusto desde todo sentido para los ciudadanos de todo el país y del departamento pagar estas consecuencias.

Creemos que es imprescindible que se nos dé la posibilidad de intervenir en los pliegos de licitación pública; este pedido ya lo ha hecho nuestra Central. Esperamos que se tome en cuenta nuestro pedido y también que se ponga en uso algo que fue creado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social: el RUPE

Hay que tener en cuenta que esta empresa ya tiene más de treinta y cinco denuncias ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Además, a la hora de licitar también se deberían considerar los precios. Si no me equivoco, en este caso había una diferencia de diez millones; entre siete millones y diecisiete millones, hay una diferencia de diez millones. Nos parece irrisorio que haya tanta diferencia entre las empresas; a cualquiera esto le levantaría sospechas.

También prendemos hacer agregados a los pliegos de la licitación relativos a aspectos importantes. Por ejemplo, a veces nos cuesta llegar a determinados lugares de trabajo porque los trabajadores son de otra zona. En Nuevo Berlín tenemos un cien por ciento de desocupación de mano de obra local en la construcción. Sin embargo, no tuvimos acceso a un solo puesto de trabajo en esa obra. Para la ciudad sería más que importante que en el nuevo pliego de licitación se incluyera que se tuviera en cuenta la mano de obra local. Precisamente, nosotros pretendemos llevar adelante un cambio en la norma relativa a los puestos de trabajo de los que no tienen experiencia.

Como decía el compañero, esta empresa también tiene contrato con la Udelar y con la Intendencia de Tacuarembó. Actualmente, se está llevando adelante un juicio para tratar de cobrar a la Intendencia un dinero que ya había percibido la empresa y que ya gastó. En este caso, fuimos a ejecutar la garantía, y no cubrían lo que ya había cobrado la empresa. O sea que se le iba pagando por encima de los avances de obra.

También exigimos que el Ministerio de Turismo tenga más control sobre los funcionarios que cumplen el contralor de dichas obras. Nosotros corroboramos que los arquitectos que tenían que cumplir determinada función, no la cumplían. Nosotros fuimos al lugar, y nunca los encontramos. A último momento se presentaron. Se trata de personal tercerizado del arquitecto que estaba a cargo de la obra. La verdad es que es irrisoria la manera en que se tratan estos temas.

SEÑOR CARVALHO (Mateo).- Integro la dirección del sindicato y, también, la departamental del Sunca.

Como dijo Pablo Torrens al inicio de la reunión, existen factores comunes en el reclamo a estas dos empresas. Uno de ellos es la baja en los puestos de trabajo de nuestro gremio. ¿Qué tiene que ver esto con la tasa de empleo de los trabajadores de la construcción hoy en día? Que eso es el sostén de este tipo de empresas para fomentar la precarización laboral y la flexibilización, por ejemplo, de normativas legales que han ganado los trabajadores. Por ejemplo, desde que estamos en conflicto y hasta el día de hoy Tecnoingeniería no ha pagado los vales correspondientes a salarios de los compañeros. Uno de los compañeros que fue despedido -por el cual iniciamos el reclamo-, tiene un IPD para cobrar y aún no ha podido hacerlo; han pasado más de dos semanas, el despido fue presentado tanto en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social como en instancias bipartitas, y aún no ha cobrado. Esas son las situaciones que tenemos.

Sabemos que la desaceleración que existe en nuestro sector hace que se empiecen a dar estas cuestiones en algunos sectores patronales, en estas empresas incumplidoras. Por eso se hilvana el argumento que estamos haciendo los tres con el seguimiento de las empresas incumplidoras en varios puntos, pero no únicamente en las cuestiones que fueron conveniadas en el sector. Decimos esto porque hoy le toca a nuestro gremio, pero también hay empresas prestadoras de mano de obra que trabajan en entes públicos como Ancap, OSE, UTE y Antel, y muchas veces existe precarización laboral y flexibilización de los derechos laborales.

Nosotros planteamos que se debe hacer seguimiento a estas empresas por varias cuestiones. Una de ellas es la que se planteó al inicio: la caída de los puestos de trabajo en la construcción, que tienen que ver con una inversión de alto nivel privado. Nosotros

siempre apostamos a la inversión pública. La promovemos en la calle, en los volantes en los pasacalles, en todos lados; no hay pintada en la que no reclamemos la inversión pública. Ahora: ¿qué tipo de inversión pública? ¿En qué situación de paridad nos encontramos cuando ingresamos como trabajadores a la inversión pública? Nos encontramos con situaciones como esta: a un ente le pasan un trabajo por tres quincenas, pero cuando vamos a la historia laboral nominal vemos que tiene aportes por siete jornales, cuando la empresa ya cobró todo.

Este tipo de empresas violan totalmente las libertades sindicales de los compañeros: llevan gente a trabajar en centros que están bajo medida gremial, presionan, y llegan a instancias de violencia un poco desmedida en esos lugares de trabajo, generando enfrentamiento con los trabajadores.

Hacemos hincapié en que siempre vamos a ser promotores de la inversión pública, pero debemos partir de que haya igualdad de condiciones. Es decir: "Yo te voy a vender siempre mi mano de obra, pero dame el laudo"; "Si me despedís, dame el despido."; "Yo tengo derecho a organizarme. No me persigas por ser delegado sindical". Además, cuando se lucha por el cumplimiento de los laudos, indirectamente se lleva a que la empresa cumpla no solo con mi sueldo, sino también con el contrato que tiene con organismos públicos como la ANEP o la Udelar.

La mayoría de los trabajados que realiza la empresa Tecnoingeniería se hacen en escuelas. A nuestros delegados les cuesta parar una obra en una escuela pública en la que se está trabajando, entre otras cosas, porque allí asisten los hijos de los trabajadores. A nosotros nos pesa tener que parar las actividades en escuelas públicas y en facultades a las que van los hijos de los trabajadores. Además, vemos el manoseo de ese dinero, que es de todos, que contribuye al desarrollo del conocimiento de nuestros gurises, de nuestros estudiantes. Sin embargo, a veces tenemos que adoptar ciertas medidas para que estas empresas cumplan. En este tiempo, con los compañeros presentes, nos hemos acostumbrado a ciertas respuestas del sector empresarial, a un llanto constante. Nos dicen que son momentos malos y que tenemos que se flexibles en algunas cuestiones, pero nosotros no vivimos la misma crisis o el mismo enlentecimiento que ellos. Ellos se pasean en BMW, mientras que nosotros pagamos boletos de ómnibus. No tienen los mismos tiempos con que llegamos nosotros a la liquidación mensual con la plata de la quincena. Inclusive, hay compañeros que no han cobrado los salarios que les pertenecen. Esas son las situaciones con las que nos encontramos.

También está el tema de los créditos laborales, como decía el compañero Torrens, a las instancias que se ha tenido que llegar para poder cobrar.

Este es el eje que hilvana a estas empresas y este tipo de cuestiones. En este caso, son estas dos, pero de más está de decir que afuera, una vez que se reinicie la actividad luego del pago, habrá muchas más empresas que tendrán trabajadores en estas condiciones, trabajando en los entes públicos con inversión pública y con el dinero de toda la población.

Son cuestiones que queremos denunciar y dejarles bien en claro, además de agradecerles este espacio.

SEÑOR NÚÑEZ (Gerardo).- Quiero dar la bienvenida a los compañeros del Sunca.

El día viernes, en la Comisión, habíamos detallado lo que había sucedido en la empresa Tecnoingeniería. Como ya teníamos bastante armado el cronograma para el día de hoy, la empresa Tecnoingeniería será citada los primeros días del mes de setiembre. Hoy estaríamos agregando a esa citación -por un planteo que hicieron los compañeros- a las autoridades del Ministerio de Turismo, a los efectos de evaluar la globalidad del

planteo y también por la necesidad que tiene la Comisión -ya lo hemos visto varias veces- de construir iniciativas que nos permitan tener, desde el Estado, mayores niveles de contralor de las empresas que terminan siendo proveedoras de distintos elementos hacia el Estado. Ahí tenemos un hueco muy grande, que tendremos que resolver. Evidentemente, todavía no están todas las condiciones para que se pueda llevar a cabo eso, pero lo vamos a tener que lograr porque, de lo contrario, con esos dineros que son de toda la población, de los uruguayos, estaremos financiando obras necesarias para la infraestructura del país -en este caso, para aumentar la capacitación y las condiciones en las cuales los estudiantes desarrollan sus actividades curriculares y académicas-, pero al costo de los derechos laborales, de los derechos sindicales y de la flexibilización de las condiciones de trabajo.

Pensamos que hay condiciones objetivas en el país para que, al mismo tiempo que se desarrollen emprendimientos programáticos necesarios, se pueda llevar a cabo una justa redistribución de la riqueza en cumplimiento de toda la normativa laboral, como se hace en muchos casos. Lamentablemente, tenemos otros casos en que no es así, y las empresas incumplidoras se pasean a lo largo y ancho del Estado con un nivel de impunidad asombroso. Lo que hemos visto en estos años en la Comisión de Legislación del Trabajo es eso: estas empresas igual siguen teniendo créditos estatales y permanecen en los primeros lugares a la hora de recibir algún tipo de trabajo y de inversión, cuando está claro que no son contestes con el cumplimiento de la normativa que el propio Estado, que el propio país, promulga y promueve para el bienestar de todos los uruguayos.

Nosotros hacemos este planteo de poder citar a las empresas y al Ministerio de Turismo para poder intercambiar sobre los elementos que planteaban los compañeros dirigentes sindicales. Tal vez luego nos puedan hacer llegar por escrito una ampliación de la información brindada, a los efectos de que la podamos utilizar -además de la versión taquigráfica- el día que comparezcan tanto los empresarios como las autoridades del Ministerio de Turismo.

SEÑOR PUIG (Luis).- Quiero saludar a los compañeros del Sunca.

Comparto la propuesta del señor diputado Núñez en cuanto a la convocatoria a las empresas y al Ministerio de Turismo.

Ese planteo que venimos reiterando desde hace mucho tiempo en esta Comisión de Legislación del Trabajo se vuelve una necesidad, porque es muy frecuente la reiteración de situaciones de empresas que contratan con distintas áreas del Estado que no cumplen con las más elementales normas laborales en cuanto al pago del laudo, en cuanto al pago de los créditos laborales, en cuanto al respeto a las libertades sindicales ni en cuanto al cumplimiento de la normativa vigente en el país. Además, independientemente del no cumplimiento, uno los ve un día contratando con un Ministerio y al otro día con diferentes áreas de la Administración Central.

Yo creo que la definición es correcta: hay un grado de impunidad. Entonces, cuando hablamos de un registro de empresas infractoras lo queremos para que realmente sea efectivo y se convierta en un elemento por el cual las empresas se vean en la necesidad de respetar la normativa vigente en todas las áreas, dado que esa normativa no la respetan de *motu proprio*, porque no tienen una práctica que tenga que ver con las normas democráticas del país.

A partir de que existan elementos que obliguen claramente a estas empresas, salvo que quieran quedar afuera de las diferentes licitaciones del Estado- deberán cumplir con las normativas, porque esta es una realidad que se da a lo largo y ancho del país. Lo

vemos con una cantidad de empresas que contratan con el Estado y que lo hacen a multiplicidad. Uno las ve un día contratando con ASSE en los hospitales públicos; al otro día en Ancap; al siguiente día en Antel o en UTE, en diferentes lugares, dado que es muy alto el nivel de tercerización del Estado que general y regularmente flexibiliza e impide muchas veces que se cumpla con la normativa laboral.

Por lo tanto, nos parece que hay que tomar determinadas normas en ese aspecto, que se cumplan y que estén presentes en la práctica de los organismos del Estado.

Nosotros creemos que también desde el punto de vista cultural existe, a nivel de las jerarquías y mandos medios del Estado y en algunos Directorios, una práctica que no se condice con el celo permanente que se debe tener en cuanto al respeto de las normativas laborales.

Vamos a entendernos: en este edificio, en el Poder Legislativo, muchas veces hemos denunciado que no se respetan normativas laborales vigentes, ni las condiciones de trabajo, ni el tema de los laudos, ni pagar en fecha ni el no discriminar por actividad sindical. Si ocurre acá, ¿qué sucederá en el taller de la esquina? Por tanto, me parece que esta es una preocupación que debe tener el Poder Legislativo y, al mismo tiempo, generar un vínculo más directo con el Poder Ejecutivo para que estos aspectos se cumplan. O sea que comparto la iniciativa del señor diputado Núñez.

SEÑOR PRESIDENTE.- Algunos puntos nos tocan directamente, porque había hablado con los compañeros del Sunca de allá y pensé que algunos temas ya estaban laudados. Estaba averiguando, para poder darles una respuesta.

De todas maneras, voy a pedir que la versión taquigráfica de la sesión pase a la Intendencia de Tacuarembó, para ver qué respuesta nos pueden dar, porque en esto no hay que sacar la cabeza del lazo. Vamos a colaborar y si algún día tenemos que ir con la Comisión de Legislación del Trabajo, también iremos, como hemos ido a muchos lados, a los efectos de acercar a las partes o de buscar alguna solución.

Quiero hacer una consulta. Existe una ley sobre la mano de obra local, que tal vez se pueda mejorar. Para Tacuarembó es muy importante poder mejorar esta ley, ya que la tenemos. Creo que hay que ver las instituciones que hay en la zona. En lugares como San Javier o Nuevo Berlín las hay, como debe ser, pero en Ansina y en Caraguatá no hay oficinas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y muchas veces lo que hay son alcaldías. Entonces, tendríamos que armar oficinas conjuntas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con la institución estatal que tengamos en la zona para que existan determinadas bolsas de trabajo y para que controlen determinados lugres, como hace el Ministerio de Educación y Cultura, con determinadas oficinas cuando hay falta de autoridades locales, para encontrar la forma de que se cumpla de la manera en que se debe con determinadas leyes que votamos.

Otra consulta tiene que ver con lo que señalaron anteriormente. Algunas ramas empresariales me han planteado, precisamente, que cuando se llame a licitación ya se establezca lo de la retención del Banco de Previsión Social, porque se da el caso de que aparecen empresas que licitan mucho más abajo y no incluyen al trabajador, que es una forma de estar bicicleteando.

Otra cosa que me extraña es lo de la cantidad de faltas en el control de obras. Sé de empresas muy preocupadas, porque -tengo entendido- a la tercera falta ya pierden determinadas obras y por las sanciones que reciben. Es la realidad que conozco. Me gustaría que profundizaran al respecto. Me llamó la atención porque ellos manifestaron preocupación por solucionar esta cuestión. Es la impresión que me llevé. La idea es colaborar, porque hay cosas que se reiteran con frecuencia..

SEÑOR FONSECA (Hugo).- Cuando dije que a las obras no ingresan trabajadores, me refería a que las empresas son tan hábiles que por la diferencia que existe entre un peón práctico y un medio oficial, contratan a medios oficiales y no toman ni a un peón. Es una estrategia para no tomar personal no permanente. El Congreso aprobó un anteproyecto de reforma de la ley que establece el empleo de mano de obra local en obras públicas cuando se trate de personal no permanente, redactado de común acuerdo, que sería de gran utilidad en el interior. La modificación apunta a la superficie de la zona de influencia, que ahora es de 100 cien kilómetros a la redonda.

Por ejemplo, en Algorta, en río Negro, está a punto de comenzar la construcción de viviendas de Mevir, pero de acuerdo con la jurisdicción establecida en la ley, Paysandú estaría incluida en la zona de influencia, y la gente de este departamento tendría más posibilidades de ingreso que la de Río Negro.

En lo que tiene que ver con la inscripción de empresas, la ministra de Turismo nos dijo que la Cartera no estaba usando el RUPE. ¡Es claro! Esta empresa recibió treinta y cinco denuncias y treinta y cinco actuaciones y se presenta a concurso. Si esta Comisión citara a sus responsables, sería en vano, porque no se presenta siquiera a las audiencias convocadas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Ahora, en instancia judicial se va a ejecutar al Ministerio de Turismo. No estamos hablando de deudas por liquidación de despido, estamos hablando de deudas por jornales. Para ser específicos y claros, a nueve o diez compañeros -tres o cuatro de ellos ganaban entre $ 1.000 y $ 2.000 por día- se les daba $ 40.000 por semana para repartir entre todos. ¡Imaginen la deuda originada en diez u once meses!

También, tenemos compañeros que trabajaban todo el mes, pero en el BPS tenían registrados cinco o seis jornales. Un compañero hacía seis años que estaba trabajando con la empresa y cuando en diciembre -ustedes saben más o menos cuánto cotizamos de aguinaldo y salario vacacional- fue a cobrar aguinaldo y licencia, tenía creo que $ 200, cuando un medio oficial, trabajando todo el año, se lleva algo más de $ 40.000. No es mentira; está la denuncia presentada en el BPS. Tiene que haber un órgano de contralor.

Estuve en una obra de la UTEC en Fray Bentos y los aportes los hacía la UTEC. Si el Estado licita, lo mejor sería que pagara los aportes de las obras y los descontara del pago final. Otra cosa importante es que las garantías cubran, por lo menos, el mínimo, porque estamos hablando de una obra creo que de $ 7.000.00 y la garantía era de US$ 1.500. Es muy poco lo que se puede cubrir con ese dinero.

SEÑOR TORRENS (Pablo).- Respecto a los casos puntuales que en principio detallamos, sería oportuno también convocar al BPS.

Nosotros, como sindicato de la construcción, en muchas ocasiones hemos expresado que somos conscientes de la importancia de nuestra industria, de los puestos de trabajo que se generan por cada peso invertido, por la vinculación con otras ramas de actividad y con los entes en creación de infraestructura. Pero como también nos ha tocado en suerte comparecer en esta Comisión acompañando a otras ramas de actividad mucho más vulnerables, como sindicato de la construcción, tenemos la responsabilidad de seguir denunciando y generando herramientas para tratar de cambiar estas lógicas.

Lamentablemente -por eso la sugerencia de convocar al BPS-, estos proyectos que se contratan tienen como común denominador a este tipo de empresas con veinticinco o treinta y cinco ingresos al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, como el caso de Andrés Perdomo; nos asombra la cantidad de contratos que tenía con entes del Estado, intendencias, con organismos públicos. Está claro -no seremos tan osados de opinar acerca de aspectos jurídicos; no estamos preparados para eso- que hay un

montaje jurídico, porque sabemos que esta empresa, Andrés Perdomo, ya llamó a concurso voluntario de acreedores, pero al mismo tiempo, tiene montada una nueva empresa con integrantes de su plantilla de trabajo y él como asesor.

Es contradictorio nombrar asesor a un empresario que no supo llevar adelante su propia empresa -por lo menos es lo que está expresando-, salvo que la intención sea también *bicicletear* a los trabajadores. Queremos ser bienintencionados en el pensamiento.

Por eso entendemos que es necesaria la comparecencia de los entes públicos, de las empresas y del BPS, porque pueden generar insumos para sacar conclusiones.

SEÑOR SILVA (Ángel).- La problemática de Andrés Perdomo me toca de cerca, porque estaba en la obra de Nuevo Berlín con los compañeros; estoy padeciendo las consecuencias. Se trata de nueve familias, nueve compañeros que afrontan no solamente el problema económico, sino también, el daño moral; desde que se inició el conflicto con Andrés Perdomo hasta hoy, esos trabajadores todavía no han recibido respuestas ni de él ni del Ministerio.

Además, a los trabajadores nos parece ilógico que el lunes pasado, en una instancia con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en Salto -ya pasó a la órbita judicial-, el abogado presentara a esta nueva empresa de Andrés Perdomo -negándose al mismo tiempo pagar a los trabajadores- con cinco señores de su confianza y él como administrador. A los trabajadores les pareció una tomadura de pelo que Andrés Perdomo llamara a concurso, dé quiebra y a su vez, forme una nueva empresa.

También es ilógico que el Ministerio no haya controlado esa situación, cuando el arquitecto de contralor en la obra de Nuevo Berlín, que estaba al tanto de todo lo que estaba pasando con esta empresa de Andrés Perdomo, cuando ni siquiera tenía para comprar un tornillo -el ministerio ya le había dado más de la mitad del dinero para la obra-, no haya denunciado a su debido tiempo. Andrés Perdomo se fue, rescindió contrato, desapareciendo todo el dinero otorgado por el ministerio y la intendencia de Salto.

A los trabajadores nos parece una tomadura de pelo que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social no nos reconozca esta deuda por sueldos -ya trabajamos esos nueve meses- ; además, nos parece poco serio que no se esté haciendo alguna gestión para que aparezca el dinero que se le dio al señor Andrés Perdomo para esas obras.

SEÑOR CARVALHO (Mateo).- Entendemos la lógica de la competencia en el precio que impera cuando una empresa se presenta ante un organismo público para hacer una obra. Pasó con esta empresa en particular y también con otras; cuando una obra por $ 17.000.000 se arregla con $ 10.000.000 ¿qué pasa con esos $ 7.000.000? En este punto, hacemos hincapié los sindicatos y el movimiento sindical en general: nuestra ausencia en esos pliegos de licitación. Conociendo las agachadas de las empresas, inmediatamente, podemos advertir a los organismos públicos que esos $ 7.000.000 corresponden a aportes del Banco de Seguros del Estado o del BPS de los compañeros, o en nuestro caso, los aportes que deben verterse al Focer establecido en la ley

Entonces, cabría preguntarle a la empresa: "¿No te parece raro que para realizar todo este laburo la empresa esté contratando solamente a medios oficiales cuando requiere finalistas? Estamos hablando de precios distintos".

Como decía el compañero Torrens, en la parte jurídica o de esbozo jurídico, casi no tenemos preparación en algunos aspectos, pero sí sabemos de las agachadas, del enfrentamiento constante en estas situaciones en las que se nos embreta. Lo vivimos los

trabajadores que por ese tipo de condición contractual y también ayudando a los compañeros debemos asistir a ámbitos de negociación cuando justamente pasa esto; cuando nos encontramos con los compañeros en la Dinatra, en conciliaciones y bipartitas para resolver cuestiones con nueve sueldos para atrás que los agarramos cuando la liebre se está escapando, cuando la obra se está entregando, cuando se está haciendo uso de los bienes.

Es importante entonces utilizar todos los marcos que tenemos para expresarnos y establecer la importancia de que el movimiento sindical en general y quienes estamos sujetos a las líneas de producción y en la industria en particular, participemos en los pliegos de licitación, porque inmediatamente nos damos cuenta dónde está el faltante de dinero, por qué es tan barata la obra o la empresa tan buena. Una empresa como un ente en sí, carece de calidad moral, de cariño hacia los trabajadores porque se rige por la lógica instalada de la competencia plasmada en dinero y ahí es donde siempre nos vemos afectados. Lógicamente, ante el alza de nuestros puestos de trabajo, de nuestra organicidad, de nuestro centro de trabajo organizado, estas cosas no pasan

Esto siempre se lo remarcamos a las patronales. Si una empresa de estas ingresa a un centro de trabajo organizado queriendo violentar la normativa de los trabajadores y sus derechos, esto no ocurre, pero sí en estos tiempos cuando hay baja de puestos de trabajo, con más de veinte mil puestos de trabajo perdidos, cuando hay desorganicidad, precarización. En estos momentos de realidad es cuando tenemos que estar con una agudeza muy fuerte y tenemos que prestar atención.

SEÑOR FONSECA (Hugo).- Les entregamos una copia del acta de la audiencia de conciliación en Salto. Leyéndola se advierte que la abogada del Ministerio de Turismo desconoce la relación laboral de los trabajadores denunciantes. Si había un contralor por parte del Ministerio de Turismo era verificar que los aportes se vertieran, si no se cumplió, por lo menos debería tener una lista de los trabajadores en la obra.

Esta acta dice que el abogado representa al señor Perdomo y a su vez, a Hueliti S.R.L de la que este señor es socio administrador. Como decía el compañero, esta es no es más que otra agachada de este empresario para formar una empresa. Además, tenemos información que se está presentando a licitaciones públicas. Es el mismo lobo con diferente disfraz.

SEÑOR CARVALHO (Mateo).- Más allá de los sucesos acaecidos el jueves en la Facultad de Química y que los compañeros sigan con las medidas en cinco escuelas de Mercedes, en algunos centros de acá y en el IFE en Salto donde trabajaban, hoy, para la hora 11 y 30 estaba acordada con la empresa una nueva instancia de negociación colectiva; estuve en el Ministerio esperando a que la empresa llegara pero no asistió, abandonando este ámbito de negociación. Tenemos un nuevo problema; simplemente lo digo para contextualizar la situación.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión agradece la presencia de la delegación.

(Se retiran trabajadores de la empresa Tecnoingeniería y representantes de la Secretaría de Conflictos del PIT- CNT)

SEÑOR PUIG (Luis).- Días atrás se hizo presente en las afueras del Edificio Anexo al Palacio Legislativo una delegación de trabajadores de Fripur.

A lo largo del tiempo hemos ido conociendo los incumplimientos de la empresa Fripur en cuanto a las disposiciones en materia laboral, lo que significó el pase a concurso de la empresa en 2014 y su posterior cierre, con la consiguiente pérdida de

puestos de trabajo para más de novecientos trabajadores, en su mayoría trabajadoras jefas de hogar.

En algún momento recibimos al síndico, quien explicó cómo pretendían resarcir, en parte, los créditos laborales de los trabajadores. Se nos habló de los fondos posconcursales; no así de los fondos concursales. Se nos dijo que, dado lo limitado del precio de adjudicación de la empresa Fripur a la empresa canadiense, sería imposible que cobraran la totalidad de los créditos posconcursales.

También recibimos a las autoridades del Banco de la República, a quienes consultamos en qué situación se habían otorgado los préstamos a esta empresa. No se nos pudo afirmar que no existieran desvíos de los préstamos que se otorgaron a la empresa Fripur hacia otras empresas colaterales, como Kentilux -un emprendimiento de parques eólicos-, Magdalena Sociedad Agropecuaria o Polybag. Todos pertenecen al grupo Fripur, que tiene US$ 70.000.000 de deuda con el Estado y US$ 7.000.000 de deuda con los trabajadores.

Los trabajadores tienen la enorme preocupación de no haber cobrado ni siquiera parte de los créditos laborales. Se plantean la posibilidad de que esta Comisión mantenga contactos con la empresa canadiense para analizar la situación. La cooperativa de trabajadores de Fripur viene trabajando en forma muy seria.

En medio de esta situación, en setiembre vence el seguro de paro especial, al cual tienen acceso quinientos cincuenta trabajadores.

Creemos que hay muchos elementos para trabajar, algunos propios de la Comisión y otros que ameritan hacer consultas al Poder Ejecutivo y al Poder Judicial. Por ejemplo, sería bueno saber si se han ejecutado las garantías presentadas por los exdueños de Fripur. Las autoridades del Banco de la República nos decían, y es así, que el hecho de que se haya definido como grupo económico al conjunto de empresas de los dueños de la empresa Fripur y sus familiares, no quiere decir que las otras empresas paguen los préstamos que se otorgaron a Fripur. Sin embargo, también se nos dijo que existen garantías personales. Obviamente, tienen que existir.

Ante esta situación de indefensión de los trabajadores, pensamos que hay mucho por hacer. Considero que en el día de hoy deberíamos aprobar -supongo que todos estaremos de acuerdo- el envío de una minuta de comunicación al Poder Ejecutivo, para solicitar el envío de un proyecto de ley -salvo que nos digan que es por vía administrativa- extendiendo la cobertura del seguro de desempleo a los trabajadores de Fripur por ciento ochenta días. De lo contrario, la situación, ya de por sí compleja y grave que atraviesan los trabajadores, se vería agravada aún más

Sabemos que no es la solución de fondo a la problemática de los trabajadores. Habría que pensar en un apoyo del Estado a la cooperativa, pero creemos que es algo imprescindible para los trabajadores, que al día de hoy no han podido cobrar ni siquiera los créditos laborales, y que no tienen fecha para su cobro.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

———Entonces, haríamos circular el texto de la minuta, para que la firmen todos los integrantes de la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Además, invitaríamos a las autoridades del BROU.

SEÑOR PUIG (Luis).- A partir del intercambio con las autoridades del BROU, para ver cómo se tramitó la situación, solicitaremos nuevas convocatorias.

(Ingresa a sala una delegación del sindicato COEP)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Legislación del Trabajo tiene mucho gusto en recibir a una delegación del sindicato COEP, integrada por los señores Alejandro Bernardi, presidente, Damián Busto, delegado sindical, Gustavo Burgos, cooperativista, y Manuel Cabrera, por el Sindicato de Artes Gráficas, SAG.

SEÑOR CABRERA (Manuel).- Venimos nuevamente a ver si se puede conseguir la extensión del seguro de paro. La empresa sigue cerrada; está preparada para un remate judicial del Banco de la República, que es el acreedor principal.

Estamos a la espera de que los trabajadores puedan resolver su situación, dado que la planta todavía sigue instalada en la zona franca. Tenemos esperanzas de que los noventa y seis trabajadores puedan volver a su trabajo.

Defendemos fuertemente las fuentes de trabajo de Pressur, porque se trata de trabajadores calificados, que el sindicato tiene como potencial. Es una industria importante, netamente exportadora. Tiene muy pocas posibilidades de realizar trabajos para el país, no por su condición de zona franca, sino por ser una empresa que tiene una alta producción, principalmente en libros de texto.

Los compañeros expondrán la situación, desde que cobraron por última vez el seguro de paro.

SEÑOR BERNARDI (Alejandro).- Antes que nada queremos agradecer a la Comisión por la gestión que realizó en la anterior oportunidad, ya que permitió que cobráramos el subsidio por desempleo. También queremos agradecerles por la rapidez con que nos han recibido.

En la anterior oportunidad, hicimos nuestra solicitud basada en lo que entendíamos eran argumentos bastante sólidos. Dejamos en claro que no está en nuestro pensamiento la idea de vivir continuamente del seguro de paro. Por el contrario, esa no es una situación que nos guste; nosotros queremos trabajar. Durante todo este tiempo hemos hecho esfuerzos por buscar la forma de que la planta reabra.

En febrero cobramos el subsidio por última vez. Durante todos estos meses hemos estado trabajando, y no hemos venido aquí y a ningún lugar a plantear ninguna solicitud. No lo hemos hecho, sobre todo, porque no existía nada sólido que nos permitiera sostener ninguna solicitud. Nos hemos presentado hoy porque hay varios interesados en la planta. Tenemos estrecho contacto con una empresa inversionista argentina que está muy interesada en la planta; sus negociaciones con el BROU están bastante adelantadas y también ha avanzado con Zona Franca en cuanto a los requisitos que les piden para poder trabajar allí.

Es en base a las negociaciones que ellos están llevando adelante -repito: están muy avanzadas; ya están hilando en la parte fina del proyecto- que hemos venido a solicitar nuevamente el subsidio por desempleo. Repito que esto no lo hacemos porque nos guste vivir del seguro; nosotros queremos trabajar. Esto no solo es de interés nuestro, sino también del inversionista, que está llevando adelante las negociaciones teniendo presente que cuenta con gran parte de los trabajadores -no con el 100%, porque algunos compañeros ya se están desempeñando en otros trabajos y tal vez no vuelvan-, de la mano de obra especializada que necesitan. Dentro del espíritu de nuestra solicitud, también está contemplado ese aspecto. Es fundamental mantener la mano de obra para cuando reabra la empresa; la especialización que necesita el personal no se consigue en Uruguay. Si el inversionista logra llegar a buen puerto y reactiva la planta, pero no tiene la mano de obra, tendría que buscarla afuera, lo que sería inviable. Queremos mantenernos firmes allí para trabajar en la planta y también ayudar para que la negociación se concrete.

Hoy en día alrededor de la tercera parte de los compañeros no han logrado conseguir otro trabajo. El resto ha conseguido algo para hacer, pero con un salario bastante lejos del que se paga en el rubro gráfico. Por eso todos están esperando que la empresa pueda abrir nuevamente y volver a reinsertarse, ya que el salario que cobran actualmente no llega a lo que ganaban antes.

Hemos intentado enviarles por correo la mayor información. Nosotros queríamos que este inversionista hubiese podido estar en esta reunión para dar mayor credibilidad a lo que estamos diciendo. Como la reunión se concretó muy rápidamente, ellos no pudieron venir. Les pasamos los correos para que ellos explicaran los motivos por los que no pudieron venir. Les enviamos un *link* de *Youtube* para que los que no conocen la planta por dentro puedan entender por qué estamos haciendo tanto esfuerzo y seguimos peleando para que reabra y se mantenga.

Creemos que tenemos argumentos suficientes. Estamos a las órdenes para contestar lo que deseen preguntarnos.

SEÑOR PUIG (Luis).- Saludamos a los compañeros.

La exposición ha sido clara. La fundamentación del planteamiento que han hecho está vinculada con la posibilidad real de reactivación de la fuente de trabajo, lo que nos parece sumamente importante. Ese es uno de los aspectos que se considera a la hora de extender un seguro de paro.

Habría que planteárselo al Poder Ejecutivo en el sentido de que existe la posibilidad de reactivación, y no se puede permitir que se pierdan las competencias de los trabajadores que terminan yendo a trabajar a otros lugares, percibiendo salarios menores y perdiendo el conocimiento adquirido durante mucho tiempo.

Por lo tanto, creo que debemos hacer las consultas con el Poder Ejecutivo para plantearle este tema; eventualmente, habrá que ver cuál es el mecanismo adecuado, una minuta o una conversación, para plantear esta línea argumental que permita llevar adelante la extensión del seguro de paro como forma de asegurar la apertura de la fuente de trabajo.

SEÑOR AMADO (Fernando).- ¡Apoyado!

SEÑORA REISCH (Nibia).- Agradecemos a la Comisión por permitir que dos Representantes del departamento de Colonia participemos de esta reunión.

Damos la bienvenida a estos compañeros de Pressur que se han destacado internacionalmente con su trabajo. Vivo en Nueva Helvecia; conozco la problemática que representa el cierre de esta planta que afecta a 97 familias. Quizá, desde la dimensión de Montevideo o el área metropolitana no tiene el mismo significado, pero para una ciudad de 10.000 habitantes representa un gran impacto, sobre todo si tenemos presente que en los últimos años, lamentablemente, han cerrado Ecolat, ALPA y también muchos tambos. Cada familia tiene un valor impresionante, pero 97 familias se sienten mucho en la economía de un pueblo chico. No solo se trata de un problema económico, sino también social.

Hemos tenido el honor de contar con una empresa como Pressur. Se instaló en 2003, hace tan solo 13 años, pero ha sido de gran importancia para la zona. Se han destacado por la calidad de su producción. Tan es así que han exportado a muchos países de América. Su trabajo era requerido no solo por los costos, sino también por la calidad.

Como han dicho los trabajadores, siempre es importante la extensión de los seguros de paro cuando se ve afectada una fuente laboral de una ciudad chica, pero máxime cuando existe posibilidad de reapertura. Eso tiene un valor inconmensurable

Respaldo todo lo que han venido a plantear los trabajadores; tienen mi total respaldo como Representante Nacional del departamento de Colonia. Además, vivo en esa ciudad y he visto de cerca cómo el cierre de esta fuente de trabajo afectó la dinámica comercial del pueblo. Apostamos a la reapertura de la empresa y a que muchos de los trabajadores puedan volver a trabajar. Se trata de mano de obra muy calificada, de la cual nos enorgullecemos en Nueva Helvecia. Contarán con todos los Representantes de Colonia para dar una mano en lo que sea posible.

SEÑORA SANTALLA (Mercedes).- Al igual que la diputada Reisch agradezco a la Comisión por permitirnos participar de esta reunión.

Vamos a hacer un poquito de historia. En el mes de febrero solo 38, de los 97 empleados cobraron el subsidio, ya que muchos se habían ido de la empresa y estaban en otro empleo. Este tema viene de una cooperativa que surgió del Fondes, con muchos problemas; se ha tratado de llevarla adelante y buscar inversores. Hemos trabajado mucho con otros diputados, y ahora se ha sumado la diputada Nibia Reisch.

Debemos tener presente que tenemos que defender la unidad productiva. Eso es lo que siempre trató de rescatar el BROU, así como también ver en qué sentido iba cada inversor. Me alegra que hoy haya un inversor interesado, que exista la posibilidad de salir adelante y que la Zona Franca también esté de acuerdo. Debemos tener presente que la Zona Franca de Nueva Helvecia es privada. Habría que ver si cumple con todas las exigencias, ya que deben tener más de una industria o proyecto, y en este momento no hay nada.

Quisiera que informaran a la Comisión cuál es la situación con la Zona Franca y del galpón. ¿El suelo donde se edificó el galpón es propiedad de Zona Franca? ¿Era del antiguo dueño? ¿O de los cooperativistas, cuando ustedes pasaron a ser cooperativistas? Porque ustedes trabajaron muy poco como cooperativistas.

Celebro que como ustedes, como empleados, hayan podido encontrar un inversor, que era lo que se pretendía.

SEÑOR BERNARDI (Alejandro).- Es cierto -me olvidé de aclararlo- que fueron treinta y ocho los compañeros que cobraron el seguro de paro anteriormente. Aparte, pasaron siete meses entre que vinimos acá y pudimos cobrar el seguro.

En cuanto al relacionamiento con la zona franca, nos hemos mantenido en muy buenos términos y eso, en parte, nos ha dado la posibilidad de tener este potencial inversor interesado en comprar la empresa, porque las zonas francas tienen varias exigencias para entrar.

Con respecto al espacio, a zona franca le pertenece el piso, es decir, la tierra; ni siquiera el hormigón donde se levanta el galpón. El resto era propiedad de la cooperativa, por traspaso. Hoy en día, por cuestiones judiciales, la zona franca está obligada a llevar adelante la ejecución de ese galpón; al no estar activo y no pagar el canon mensual, tiene un plazo límite para llevar adelante acciones judiciales. Nosotros hemos estado al tanto de todas esas acciones, porque nos han ido informando, más allá de que no ha habido mucho para hacer, porque no pueden dejar vencer esos plazos. Nosotros no hemos podido solucionar el problema en plazo menor a ese, así que eso está en una etapa judicial, y si logramos solucionar a la brevedad las cuestiones con el inversor, tal vez

lleguemos a tiempo para no perder el galpón y que quede como patrimonio de los trabajadores, por decirlo de alguna manera.

A grandes rasgos, esa es la situación del galpón. De todas maneras, más allá de los temas judiciales que hay en el medio, hemos tenido un buen relacionamiento con la zona franca. Han sido muy receptivos y nos han dado las soluciones que han podido dentro de lo que les permite la reglamentación. Han estado bastante receptivos con los inversionistas, porque nosotros -repito- hablamos de cosas concretas y tenemos posibilidad de comprobar que el inversor está. Eso no quiere decir que sea el único; además de ese, han ido otros inversionistas interesados a ver la fábrica, pero no hemos podido llegar a un contacto que nos permita plantearlo acá y darlo como algo creíble. Han ido; han visto la planta; miraron las máquinas; tuvieron conversaciones con la zona franca, pero no tenemos la certeza como para presentarlo como argumento en esta Comisión.

SEÑORA SANTALLA (Mercedes).- Quiero dejar constancia en la versión taquigráfica de que la minuta de comunicación propuesta por el señor diputado Puig no sería por noventa y siete empleados, porque si en febrero treinta y ocho cobraron el seguro de paro, tal vez la cantidad sería menor. Solicito que esto conste también en el antecedente de la minuta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la visita.

Quiero excusar la ausencia del diputado Roselli, porque la semana pasada acordamos que yo le avisaba el día en que iban a venir y recién lo recordé cuando venía en viaje para acá. Cuando le avisé me dijo que no podía llegar y me pidió que trasmitiera la importancia de esta empresa para la zona y que cuentan con su apoyo.

(Se retira de sala la delegación del sindicato COEP)

(Ingresa una delegación de los trabajadores del Molino Glencore)

——Damos la bienvenida a los señores Marcelo Alonso y Moisés Rodríguez, trabajadores del Molino Glencore.

SEÑOR ALONSO (Marcelo).- Venimos a plantear el inminente cierre de la planta, que está pactado para mediados de octubre, por lo que dijo el gerente de todas las plantas, que fue a Tacuarembó. Lo que dice es que se debe a lo dispuesto por la Dinama por el problema del medio ambiente y por los arroceros, porque hay poco arroz en el mercado. Con los gurises de la planta estamos viendo la forma de rever esa situación y nos movilizamos por todos lados buscando alguna salida.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Moisés).- Les agradecemos que nos hayan recibido.

José María Gómez, gerente de Glencore, nos comunicó la semana pasada que es inminente el cierre de la planta de Tacuarembó porque no les permiten agrandarla por el polvillo -los vecinos se están quejando-, los productores se están yendo y los números no les dan. La mayoría del personal -somos veintitrés- no llegamos al seguro de paro y nosotros quisiéramos tener el seguro completo o una bolsa de trabajo.

SEÑOR PUIG (Luis).- Saludo a los trabajadores de la delegación.

¿Por qué no tienen acceso al seguro? ¿Por la cantidad de jornales?

SEÑOR ALONSO (Marcelo).- El problema es que desde hace cuatro o cinco años venimos quemando toditos los meses el seguro. Todos los años vamos dos o tres meses al seguro de paro y no nos da para generar los doce meses corridos que se necesitan para completar el seguro.

SEÑOR REUTOR (Carlos).- Doy la bienvenida a la delegación. Ya han pasado por esta Comisión por problemas de represión sindical en la planta. Lo que propongo es citar a la empresa para que nos comunique cuál es la problemática que tiene y después vemos qué hacemos con los trabajadores.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si están de acuerdo, vamos a solicitar a la Dinama información acerca del plazo que tiene la planta para permanecer en la parte urbana de la ciudad.

SEÑOR PUIG (Luis).- Propongo solicitar también a la Dinama un informe de qué la llevó a hacer el planteamiento y de cuál es el estado de situación desde el punto de vista ambiental.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les agradecemos la presencia. A medida que tengamos información de la Dinama y vayamos recibiendo a los dueños de la empresa se la iremos arrimando.

SEÑOR ALONSO (Marcelo).- Les agradecemos la reunión y vamos a ver si sale algo por este lado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Moisés).- Muchas gracias por darnos esta oportunidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta la reunión.

===/